

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N°09-2025-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL Y AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA; EN EL(LA) I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI: 2578751.

Siendo las 15:00 horas del día 10 de febrero del año dos mil veinticinco, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°078-2024 FOSPIBAY.GG.

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:

- VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS, Presidente =====
- GUSELLA OCAÑA PALACIOS, Primer Miembro =====
- JESÚS RUMICHE BENITES, Segundo Miembro=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Tercer Miembro=====
- DARCY CORREA REYES, Cuarto Miembro=====

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 29 de enero del 2025, se publicó la convocatoria del CONCURSO N°09-2025-FOSPIBAY/E-I CONVOCATORIA en la página institucional del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR - FOSPIBAY.
- 1.2. El cronograma fija hasta el 06 de febrero del 2025, como fecha límite para plantear consultas y observaciones de los participantes a través del link <https://a.fospibay.org.pe/con09-2025-e-1>.
- 1.3. De la revisión del link <https://a.fospibay.org.pe/con09-2025-e-1>, el Comité de Evaluación y Adjudicación ha verificado que dos (02) participantes han formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.

II. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1. DEL PARTICIPANTE N°01: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS A&Z EIRL

CONSULTA NRO. 01

PARA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS POSTORES, SE CONSULTA SI SE PODRÍA MODIFICAR LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES CAMBIANDO OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O SALUD POR OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA OBRA EN PROCESO ES UNA INFRAESTRUCTURA QUE ABARCA TODO TIPO DE EDIFICACIÓN EN GENERAL. ASÍ MISMO EN LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN OBRAS SIMILARES, SE SOLICITA AMPLIAR EL TIEMPO A 12 AÑOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación NO ACOGE lo propuesto por el postor. El comité reafirma que la acreditación deberá ser según lo establecido en el numeral 4.16.1. y 4.16.2.3. de las bases.

2.2. DEL PARTICIPANTE N°02: O&M CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L

CONSULTA NRO. 01

Respecto al literal j) del numeral 2.13.1 PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N°1, donde indican la presentación de los estados financieros presentados a SUNAT, consignados los dos últimos periodos, el comité de evaluación y adjudicación no especifica que periodos si son anuales o mensuales, en caso de ser anuales, se solicita exonerar el periodo 2024 ya que dichos formatos se presentan este año y aún está en proceso de elaboración, por lo que se sugiere considerar de los periodos del 2023 y 2022.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación CONFIRMA que la presentación de los "Estados financieros presentados a SUNAT" corresponden a los ejercicios 2022 y 2023. Estos documentos permiten al Comité evaluar de manera integral la solidez financiera de cada participante. La presentación de ambos requisitos es fundamental para garantizar una evaluación oportuna y preservar la integridad del proceso de contratación.



CONSULTA NRO. 02

Con respecto al literal I) del numeral 2.13.1 PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N°1, donde indican la presentación de los documentos de cada profesional propuesto, la cual solicitan el certificado de habilidad de los profesionales, se hace de conocimiento al comité que actualmente el Colegio de Ingenieros del Perú, no está emitiendo certificados de habilidad, por el tema de cambio de gestión y están actualizando firmas a nivel nacional, y solo está emitiendo constancias firmadas por el Decano de Piura, por lo que se solicita al comité considerar dicha constancia de habilidad, para la validación como certificado de habilidad.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo indicado por el postor adjuntando la constancia suscrita por el decano del consejo departamental. Asimismo, se realizará la verificación de habilidad en el sistema del colegio de ingeniero del Perú.

CONSULTA NRO. 03

Con respecto al literal I) del numeral 2.13.1 PROPUESTA TÉCNICA - SOBRE N°1, donde indican la presentación de los documentos de cada profesional propuesto, la cual solicitan la diploma de incorporación como miembro ordinario de cada profesional, en caso un profesional no cuenta con la diploma por motivos de perdida de dicho documento, se solicita al comité considerar como diploma una constancia de incorporación como miembro ordinario firmada por decano de Piura, donde refleje la fecha de incorporación al colegio de ingenieros.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo indicado por el postor adjuntando la constancia suscrita por el decano del consejo departamental.

CONSULTA NRO. 04

Para la experiencia de los profesionales se solicita al comité otras formas: i) acta de inicio de obra y acta de recepción, ii) acta de inicio de obra y certificado ii) acta de inicio de obra y constancia, iii) acta de entrega de terreno y constancia, iv) acta de entrega de terreno y certificado, o en caso de no considerar lo antes mencionado, se solicita al comité considerar esta forma: i) cualquier combinación de documentación anteriormente descrita que acredite fehacientemente el inicio y termino, así como su plazo de ejecución, la experiencia del personal propuesto en la obra ejecutada, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°04: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo propuesto por el postor.

CONSULTA NRO. 05

Con respecto a los documentos de acreditación para el equipo mínimo requerido, donde indican " u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento...", se solicita al comité considerar bajo esa premisa un compromiso de compra y venta de dichos equipos y adjuntando una cotización por cada equipamiento como acreditación.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°05: El Comité de Evaluación y Adjudicación NO ACOGE lo propuesto por el postor. El comité reafirma que la acreditación deberá ser según lo establecido en el numeral 4.16.3. de las bases integradas.

CONSULTA NRO. 06

Se solicita al comité de evaluación y adjudicación con respecto al equipo mínimo requerido, considerar al menos 9 los más relevantes para la ejecución de la obra, además, hay equipos que no se encuentran en el mercado con dichas características indicadas en las bases, por lo que se solicita considerar los siguientes:

Ítem	Descripción	Und	Cantidad
01	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 11 p3 18 HP	und	01
02	CAMION VOLQUETE 15 m3	und	01
03	ANDAMIO METALICO	cuerpo	10
04	COMPACTADOR VIBRADOR TIPO PLANCHA 7HP	und	01
05	CARGADOR S/LLANTAS 110-125 HP	und	01
06	MARTILLO NEUMATICO 25/29 kg	und	01
07	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 2.40"	und	01
08	NIVEL TOPOGRAFICO CON TRIPODE	und	01
09	ESTACION TOTAL	und	01

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°06: El Comité de Evaluación y Adjudicación NO ACOGE lo propuesto



por el postor. El comité reafirma que la acreditación deberá ser según lo establecido en el numeral 4.16.3. de las bases integradas.

III. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 3.1.** Se ACOGE parcialmente las consultas; por lo tanto, se integrarán a las Bases Integradas.
- 3.2.** Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 3.3.** Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 16:30 horas del día 10 de febrero del 2025 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.



VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
PRIMER MIEMBRO



JESÚS RUMICHE BENÍTEZ
SEGUNDO MIEMBRO



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
TERCER MIEMBRO



DARCY CORREA REYES
CUARTO MIEMBRO